

LA VOZ DEL MUNDO

REVISTA SEMANAL

ÓRGANO DE LOS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS DE LA PROV. DE CÁCERES

Directores honorarios: D. DIEGO PONCE DE LEÓN, *ex-Secretario de Santa Pola* y D. FERNANDO ALVAREZ, *Secretario del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres*.

Director y fundador: D. JUAN FERRER Y GÓMEZ, *Secretario del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres*.

Redactores: Todos los señores suscriptores que pertenezcan á la clase.

Administrador: D. GABRIEL ROSADO, *Portal Llano, 39*.

Precios de suscripción: Una peseta al trimestre en toda España. Pago adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS LUNES.

NÚMERO SUELTO
ATRASADO 10

Cáceres 24 de Abril de 1899.

NÚM. 6.

AÑO I.

NECESIDAD DE LA UNIÓN DE LA CLASE.

Debemos estar convencidos, que sin la unión de todos los que formamos hoy ese cuerpo auxiliar de la Administración General del Estado; ese cuerpo piedra fundamental de la Administración local, llamado Secretarios de Ayuntamiento, no podrá en manera alguna llegarse á conseguir la creación de la carrera oficial, y pasar á la categoría de empleados del Estado, obteniendo las garantías de inamovilidad en los cargos, y recompensa proporcionada á los servicios que prestamos.

El aislamiento, el retraimiento, y el escepticismo, conducen irremisiblemente, á la desorganización de todo ideal, conducen á la nada por último. De aquí, que desde la creación del Universo, la Unión y la asociación han existido, y con ellas se consiguió, cuanto fuere necesario, para poder existir hoy la humanidad. ¿Qué hubiera sido del primer hombre del mundo? ¿Qué hubiera sido, sin la Unión de él con Eva, formando así la primera Sociedad Conyugal? ¿Sino hubiera existido esa Unión, Adán y Eva por sí solos no hubieran extendido su raza por el Universo, hubieran vivido como anacoretas, y al trascurso de los años hubieran fenecido.

Se hizo aquella Unión, aquella asociación, fuente ú origen de las subsiguientes generaciones, que se extendieron por el mundo, formando Imperios, Repúblicas y Reinos. Basta echar una mirada á la Historia antigua, para convencernos del apogeo que alcanzaron las asociaciones en Egipto, en Persia, en Macedonia, en Grecia, y no sólo en Oriente, sino en Occidente; principiando las mismas, por la unión de varias familias, que bien errantes por el mundo formaron después tribus ó fijándose en determinados puntos constituyeron pueblos, y unidos éstos por un mismo sentimiento, por una comunidad de ideas formaron Naciones.

Si avanzamos más en la Historia, en la edad media, veremos el desarrollo que tomaron la Unidad, no sólo de razas, sino de distintas razas para formar aquellas Repúblicas y Reinos, é Imperios; que por la Unión entre sí, procuraron fundar uno sólo en el mundo; y si avanzamos más en la Historia moderna ó contemporánea, encontraremos ejemplos más grandes de Unión y asociación. Sin ésta nada se consigue en el mundo. ¿Qué serían hoy Inglaterra, Los Es-

tados Unidos. Rusia, Alemania, Francia, Italia y todas esas naciones consideradas potencias de primer orden por el empuje de su fuerza, sino hubieren llegado á su apogeo por medio de la Unión?

Y apartándonos de esto, y fijándonos en otro orden de ideas; ¿Cómo se hubieran podido formar esas construcciones tan gigantesca, que se ven esparcidas por todas las Naciones sin la previa Unión de capitales é ideas, para un fin común? Creéis por ventura que la apertura del canal de Suez, la construcción de la línea férrea y perforación del inmenso Tunel de San Gotardo, las interminables redes sub-marinas, que constituyen la Unión de las cinco partes del mundo, por el cable telegráfico las no menos extensas líneas férreas internacionales; y las innumerables empresas de navegación que cruzan las tres cuartas partes del mundo ocupadas por los mares, se hubieran podido llevar á la práctica sin la Unión y asociación mútua para llegar al fin preconcebido?

¡Imposible! El hombre solo, no puede llegar al logro de sus más soñados ideales.

Pero yo soy muy poco, son muy cortas mi inteligencia y facultades, carecen de verdadera autoridad mis argumentos para convencerlos de la necesidad imperiosa de la unión y asociación general de la clase, para la consecución de nuestros legítimos derechos. Dice el sabio Humboldt "que la naturaleza es la unidad en la diversidad." (1)

Con efecto, la *unidad* y la *diversidad* están impresas en la creación, como si Dios hubiera querido indicar á los hombres el camino que deben seguir para llenar su misión. La naturaleza presenta en todas sus manifestaciones el espectáculo de una variedad infinita desplegándose sobre un fondo idéntico. Al igual que sucede en nuestra clase.

¿No es cierto que los nueve mil y pico de Secretarios de Ayuntamientos que existen en España, en activo (sin contar los cesantes), no profesamos las mismas ideas, sobre la forma en que ha de llevarse á la práctica la regeneración de la clase, etcétera etcétera?

¡Sin embargo, ni uno sólo creo exista que niegue la necesidad imperiosa de que se modifique la Ley municipal, y que al reformarla, se garantice la estabilidad en nuestros cargos; se dignifique el Secretariado, elevándolo á carrera administrativa y concediéndole algunos derechos, en reciprocidad,

á los innumerables deberes que le señalan las leyes! Por la índole especial de la publicación y no poderme extender cual fueran mis deseos, dejaré por hoy el demostraros la necesidad de la unión y asociación, para continuar en otro número; pero antes dejaré expuestas á vuestra consideración aquellas célebres frases de Napoleón al llegar junto á Milán y dirigidas á los italianos:

"Vuestros deseos y afán de independencia, por tan largo tiempo comprimido y tantas veces contrariado, se realizará si os mostráis digno de ello. Uníos en un sólo pensamiento, la emancipación de vuestro país."

¡Nunca se han pronunciado tan hermosas frases; y era entonces quien las pronunciaba un vencedor!

¿Qué tendré que decir os yo después de esto?

¡Si queréis conseguir el logro de vuestros deseos, que son los míos, mostraos dignos de ello; uníos en un solo pensamiento, en una sola idea; asociaros por partidos judiciales, pocos ó muchos, y estos partidos formaremos la asociación provincial, y sumados con otras provincias (que ya lo están) la Asociación general de Secretarios de Ayuntamientos de España. Pero siempre bajo el lema de "Por la clase y para la clase," en otro me explicaré más claro.

Hoy concluyo con las frases del pueblo Romano, traídas muy bien en el último número por el inteligente y simpático amigo Arrecheb en su artículo "Un elogio desinteresado," *Vis unita fortior* la unión constituye la fuerza.

Dando á mi antes citado amigo las gracias más expresivas por las inmerecidas frases que me tributa, pues quedaría recompensado con que todos mis compañeros consiguieran el fin deseado algún día por medio de la unión verdad de la clase.

JUAN FERRER.

Con esta fecha elevamos al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación la siguiente:

EXPOSICIÓN.

Excmo. Sr.:

Con motivo de las recientes elecciones de Diputados á Cortes, las que en estos momentos se están llevando á efecto para la renovación de la parte electiva del Senado, y mucho más con la próxima renovación

(1) Cosmos. t. I. p. 5.

bienal de Ayuntamientos; es tan considerable el número de cartas que recibimos de los que han venido desempeñando las Secretarías de Ayuntamiento, sacrificándose en bien de los intereses locales, se ven hoy suspendidos ó destituidos de sus cargos; y los que aún lo están, presienten seguir la misma suerte como siempre ocurre á cada elección general; sin otra razón ni fundamento para ello, que el capricho del Alcalde, por resentimientos infundados hacia el Secretario, ó por egoísmo de los nuevos Concejales que pretenderán colocar al frente de dicho destino á persona de su devoción, para conseguir los únicos fines mezquinos que allá en su mente creen llevar al seno de la Municipalidad.

¡Qué verdad es esto, Excmo. Señor, y cuán triste es para nosotros tenerla que demostrar! Solo nos bastaría para ello remitir á V. E. ó copiar cualquiera de las indicadas cartas, que á pesar de la prudencia con que aparecen escritas, revelan las miserias que existen en los pueblos de corto vecindario, que es donde más se considera al Secretario, como la piedra fundamental de todas sus desventuras, y el que con inteligencia y sagacidad, creen ellos que puede librarles de pagar todo género de tributos personales y pecuniarios, llevando de este modo la dicha y la felicidad á todo y á cada uno de los habitantes del término municipal.

El caciquismo desenfrenado, la ambición personal, las intrigas de campanario, las luchas intestinas entre los elementos poderosos de las poblaciones, todo viene á recaer en perjuicio de nuestra desgraciada clase; que teniendo necesidad de intervenir en las cuestiones diarias que se suscitan y en que la razón es tenazmente disputada, se ve obligado á emitir su opinión, la cual no le agradece ú olvida pronto el vencedor; mientras que el vencido se declara desde aquel momento enemigo irreconciliable, que tarde ó temprano le hace sentir los ruines efectos de su más ruin venganza.

En tales términos está hoy colocada la digna clase á que nos honramos pertenecer; hasta que los Cuerpos Colegisladores tengan á bien de hacer viable algunos de los proyectos de ley presentados en las Cámaras, para llevar á efecto la carrera oficial de dichos funcionarios.

Como esto se ha de retrasar algunos meses, é interin se constituyen en definitiva dichos Cuerpos y entran de lleno en el desempeño de su cometido, á evitar en cuanto se pueda los golpes que á la clase les prepara el caciquismo.

Suplicamos encarecidamente á V. E. que identificándose, con los nobles ideales que animan (y nos lo tienen demostrado y prometido) el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros D. Francisco Silvela, y procurando sólo hacernos justicia, se publique un R. D. que transitoriamente impida las injustas é ilegales destituciones ó suspensiones, sin mediar causa legal; y que éstas sean resueltas con audiencia del interesado por el Consejo de estado, haciendo responsables personalmente á los que acordaran la suspensión ó destitución de todos los haberes que devengue el Secretario durante el tiempo que dure la misma, si fuere de nuevo repuesto, por no resultar confirmado el acuerdo. Prohibiendo que se adjudiquen en definitiva dichas vacantes, y sólo interinamente, hasta que las Cortes acuerden el medio más conveniente de elevar nuestros

cargos á carrera oficial, fijándose la entrada en ella, único medio de llegar á la regeneración verdad de los Municipios y su embrollada Administración y primer paso de la regeneración del Estado, á la cual parece estar dispuesto el actual Gabinete, de cual V. E. dignamente forma parte; medida salvadora que la clase en general tendría en cuenta y recibiría con inmenso júbilo y satisfacción.

Malpartida de Cáceres á 23 de Abril de 1899.

Por los Secretarios de la provincia:

El Director de LA VOZ DEL MUNICIPIO,
Juan Ferrer.

SECCIÓN OFICIAL.

Inscripción de Propios.

Circular de 3 de Abril último, para dar cumplimiento á la R. O. de 27 de Marzo anterior sobre canje de inscripciones de la renta perpétua al 4 por 100 interior, de los conceptos de 80 por 100 de propios, beneficencia, instrucción pública, particulares y colectividades, (trasferibles é intransferibles), clero (por permutación y por indemnización), entregando en su equivalencia otras nuevas de iguales conceptos, epigrafes y renta, con devengo de intereses desde 1.º del corriente mes de Abril. —(Del Boletín de Administración local).—Se inserta además en el Boletín Oficial de esta provincia, núm. 163 del día 11 del corriente.

Servicio Militar.

Real Orden de 29 de Marzo 1899, forma y lugar de verificar los pagos por abonarés y alcances.—(Diario Oficial del Ministerio de la Guerra número 70.)

Real Orden de 10 de Abril de 1899 sobre abonarés y alcances á que se refiere el R. D. de 10 de Marzo y la R. O. de 18 de idem.—(Diario Oficial del Ministerio de la Guerra núm. 78.)

Real Orden de 10 de Abril de 1899 sobre cuales son las Oficinas encargadas del pago de asignaciones.—(Diario Oficial antes dicho.)

Real Orden de 10 de Abril fijando la situación de los mozos de 1895, incorporados á filas con los de 1893, procedentes de los Cupos de Ultramar.—(Diario Oficial del Ministerio de la Guerra número 79.)

Contribuciones.

Circular de 10 de Abril de 1899 sobre casillas que han de quedarse en blanco en las matrículas, repartos de Contribuciones y Padrones.—De la Dirección General de Contribuciones directas. (También se previene en extracto en el Boletín Oficial de la provincia.)

Quintas.

Real orden de 13 de Abril de 1899.—Casos en que devengan honorarios los Médicos militares.—Guerra.

Excmo. Sr. En vista de la consulta que promovió á este Ministerio, por conducto del de la Gobernación, la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia de Logroño, relativa al abono, por los fondos provinciales de los vales expedidos por dicha Corporación al Médico militar, Vocal de la misma, por el importe de los reconocimientos verificados en padres, hermanos ó abuelos de los mozos, cuando á todos éstos se les reconozca la cualidad de pobreza, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer; que los reconocimientos practicados por los Médicos militares Vocales de las Comisiones Mixtas, no devenguen honorarios, sino en el caso de que se practiquen en virtud de reclamación de parte, ó á petición de los mismos interesados, tanto de los mozos, como de los parientes de ellos, abonándose en este caso, las 250 pesetas por los interesados; y cuando fueran notoriamente pobres, se hará el abono por las Comisiones Mixtas, de los fondos provinciales; doctrina que está conforme con lo

establecido en la Real orden de 11 de Junio de 1897. (D. O. núm. 130) y que viene aplicándose en los reconocimientos de mozos según lo preceptuado en el art. 110 de la Ley de 30 de Enero de 1853, disponiendo en su virtud que conforme á los preceptos del referido artículo, se abonará al Médico militar las cantidades que les correspondan por los reconocimientos hechos á consecuencia de reclamación de parte si ésta es pobre.—Polavieja.—(Diario Oficial del Ministerio de la Guerra núm. 82.)

CONTESTACIÓN Á LA CARTA ABIERTA.

Pozuelo y Abril 13 de 1899.

Sr. D. Juan Ferrer y Gómez.

Malpartida de Cáceres.

Muy señor mío y querido compañero: Los tres números primeros del periódico LA VOZ DEL MUNICIPIO que tan acertada y valientemente usted dirige, los recibí hallándome enfermo en cama, donde me los leían. Este ha sido el motivo de mi silencio: hoy ya mejorado de mi enfermedad, me apresuro á escribirle, felicitándole con efusión por su constancia y valentía á favor de la clase á que nos honramos pertenecer. ¿Cómo no? La creación de LA VOZ DEL MUNICIPIO en esta provincia, cosa nunca vista, dirigido por un Secretario entusiasta y decidido á favor de la clase, como es usted, tiene por necesidad que levantar de su letargo á los compañeros indiferentes y apáticos de esta provincia para hacer algo en favor de la asociación de la clase Secretarial, que tan despreciada de todos los poderes públicos se encuentra desde hace muchos lustros.

¡Bienvenida sea LA VOZ DEL MUNICIPIO que es la voz defensora del Secretariado de Ayuntamiento de esta Región extremeña!

No habrá un Secretario que deje de suscribirse al periódico que tanto bien nos puede reportar y tanto más atendido á su precio insignificante.

Considero muy conveniente que «Hipócrates» continúe escribiendo en LA VOZ DEL MUNICIPIO pues nos ha gustado mucho su primera epístola. Diga él lo que quiera, «Hipócrates», fué y continuará siendo un sábio y entiende de todo; hasta de las «tres llaves del arca de fondos municipales.»

Hoy escribo también al Secretario del Ayuntamiento de Cória, cabeza de partido, para ver de tener una reunión de Secretarios del partido y completar la junta de éste, y con lo que resulte se le avisará á usted.

Quando recibí el primer número me acordé en seguida del que todo era alma y corazón para los Secretarios de Ayuntamiento: del ilustre y decano Ponce de León. ¡Que abrazo tan apretado y tan cariñoso hubiera mandado á usted si antes de morir hubiese recibido el primer número de dicho periódico! Descanse en paz el cariñoso y honrado anciano!

Con este motivo y reiterándole mi felicitación, se repite suyo afectísimo amigo y compañero q. s. m. b.,

ESTEBAN MOHEDANO.

Muchas gracias amigo Mohedano, jamás dudé de su profundo amor á la clase y noble compañerismo, y que desde luego sería de los primeros á responder en ese partido judicial. Las frases de elogio que me dedica, las trasmito á todos los compañeros, pues todos somos colaboradores de LA VOZ DEL MUNICIPIO y seremos los que resulten en definitiva suscriptos en el trimestre los propietarios de la misma. Yo sólo no lograría gran cosa; todos reunidos podemos darle vida, podemos suminarnos después de organizados á las demás provincias; por eso, si bien es cierto he sido el fundador de ella, transmitiré todos mis derechos á los que resultemos asociados; no quiero ni el, menos asomo de lucro, ni gloria; si algo se consigue, sea en común de todos por igual. Por último, cuanto yo he hecho lo creo lo más natural del mundo y no dudo hiciera cualquier otro compañero.

No me desalienta la empresa, pues de 222 Secretarios de la provincia, sólo seis ú ocho han devuelto los dos primeros números, rechazando la suscripción; no me extraña, pues ya lo dice Humboldt: «la unidad y la diversidad está en la naturaleza.»

De estos pocos es cierto amigo, los hay de aque-

llos compañeros, que por su desahogadísima posición y completa seguridad en su porvenir, se consideran como *buques blindados*, para hacer frente a todo evento; sin tener en cuenta que una ráfaga de viento volcó á todo «Un Crucero Reina Regente» y á la vista de la madre patria, que hubiera podido auxiliarle; es decir, como pudiera auxiliarse la unión del compañerismo que está próxima. Otros dos cuyo vecindario pasará poco de cien vecinos la devuelven con estas frases en la faja. «Por la imposibilidad de pagar la suscripción por mi corto sueldo y mal retribuido se devuelve á su procedencia.» Para estos compañeros, desde luego la Redacción tan luego se reuna acordará mandarles gratuita la Revista, hasta que ellos puedan pagarla algún día; porque es muy triste que se prive un compañero de entrar en la asociación por falta de material de recursos.

En cuanto al amigo «Hipócrates» no dudes jamás que desde luego nos hará conocer su ingenio en cuantas ocasiones le dejen libre su honrosa profesión; al publicar su estimadísima carta, ya puedes suponer que tiene á su disposición dicha Revista, como tiene á su fundador con los brazos abiertos para demostrarle que el afecto que de niño le demostré, no se ha extinguido en mi alma y es tan grande como el que siempre tuvieron mis pobres padres y esposa (q. e. p. d.), á su venerable hermano Antonio y cariñosísima madre; que Dios tendrá á su lado; y creo me daría una alegría si me constetara esta pregunta: ¿Qué es de Pepe y Dolores?

J. F. G.

Rogamos á los señores que no han devuelto el primer número á esta Administración y que se les tiene conceptuado como suscriptores, remitan el importe por lo menos de un trimestre, para la buena administración de este periódico.

SECCIÓN DE NOTICIAS.

El jueves último, 20 del actual, tuvo lugar el escrutinio general de las elecciones de Diputados á Cortes, siendo su resultado definitivo el que sigue:

- Capital.—D. Faustino Silvela.
- Trujillo.—D. Antonio Orellana.
- Navalmoral.—Sr. Hurtado Amézaga.
- Hoyos.—D. Joaquín G. Fiori.
- Plasencia.—Sr. Marqués de Mirabel.
- Alcántara.—Sr. Cedrón de la Pedraja.
- Y Cória.—Suspendióse el escrutinio el 20 por haber faltado á él algunas secciones. Tuvo lugar al día siguiente, quedandando elegido D. Laureano G. Camisón.

Ha dispuesto la Dirección general de Penales que desde 1.º de Julio estará á cargo de los presidentes de Audiencias Provinciales la recaudación é inversión de los fondos carcelarios.

Hemos tenido el gusto de leer la memoria que la comisión organizadora del «Ramo de Fomento» dá al público.

Trátase de una sociedad anónima en principios de vida y compuesta de 10.000 acciones al premio de 1.000 pesetas cada una, ó sea un capital de 10.000.000 de pesetas. Ella se propone:

- 1.º Dar unidad á la representación de las siguientes sociedades; *La Perfección, La Restauradora, La Seguridad Pecuaría y La Preservación.*
 - 2.º Establecer casas de banca en todas las provincias.
 - 3.º Construcción y explotación de todas clases de vías, incluyéndo en ellas las líneas taquifóricas aéreas.
 - 4.º Desarrollar la colonización y explotación agrícola, y
 - 5.º Otras varias especulaciones.
- Todos estos fines son causas de prosperidad pa-

ra la patria; y nos alegraríamos que se llevase á cabo tan productivo y bello ideal.

En el tren de Madrid llegó á Cáceres el sábado último el Sr. D. Faustino Silvela, Diputado á Cortes por este Distrito.

Damos nuestra bienvenida al ilustre viajero, y hacemos votos porque sea ántes las Cortes un verdadero intérprete de las necesidades del distrito que representa.

El día 15 del corriente y en el inmediato pueblo del Casar de Cáceres, al salir de uno de los colegios electorales de quedar constituida la mesa, tuvo la desgracia de caer en los escalones del mismo, el digno Secretario de aquel Ayuntamiento don Juan Sanguino Espada, amigo verdadero de nuestro Director y causarse varias luxaciones en el cuerpo y cabeza, obligándole á guardar cama y causando en la familia el natural disgusto dada su edad y naturaleza. Por fortuna las lesiones al parecer no revistieron gravedad; y hacemos votos fervientes por su salud y la de su buena esposa, que también ha tenido un ataque recientemente, y que todo haya quedado reducido al susto consiguiente; sin más graves consecuencias.

En la parte oficial de la Revista pueden ver los Ayuntamientos de este partido y muy especialmente el de la Capital la R. O. de guerra, sobre honorarios por reconocimientos á los Médicos en la Comisión Mixta. Verá resuelta la cuestión según el criterio que veníamos sustentando y que así se le expresó por nuestro Director el día 16 al ser consultado por el oficial primero encargado de la Secretaría accidentalmente.

A los otros Ayuntamientos, es decir á sus comisionados que después de quedar comprometidos á protestar de dichos honorarios ante la Excm. Comisión como en el año anterior y después no lo han hecho, esperando que otros lo hicieran; las gracias más expresivas por su noble conducta en favor de los intereses de sus municipios, á los cuales representaban. ¡Que bueno es sacar la brasa del hogar por mano ajena! Ya tienen la R. O. citada que á todos aprovechará; y se dirán: así me las den todas. Es verdad que dichos Comisionados de quintas eran auxiliares de Secretarios de la clase de *per accidens*, y por lo tanto de los que se vuelvan invulnerables; pero cuidado con que se vuelva la quilla; que los Municipios son como los mares; también los cruzan inmensas y terribles galernas.

Gracias.

Las damos muy cumplidas al Sr. Delegado de los Establecimientos de Beneficencia por su muy atenta invitación al acto de administrar á los enfermos del Hospital el sagrado Viático por comunión pascual.

El acto resultó imponente, pues además de serlo en sí, contribuyó á su solemnidad el celo de los Sres. Delegado y Administrador, quienes en unión de las Hermanas de la Caridad no omitieron nada por dar esplendor á tan solemne acto.

Reciba nuestra más cumplida enhorabuena el Maestro Director de la Banda Provincial por los grandes adelantos que de día en día se notan en los asilados.

Hemos tenido el gusto de visitar el taller de Zapatería «La Firmeza», domiciliado en la calle Alfonso XIII de esta localidad, encontrando en él un inmenso surtido de calzados de diferentes clases para la próxima estación; siendo esmerada en extremo su fabricación y grandemente económico el precio de los mismos.

Los descubrimientos.

Una revista francesa recapitula todas las invenciones y descubrimientos llevados á cabo en los últimos años, y que influyen ya en nuestra cultura ó que están llamados á ejercer en lo porvenir una poderosísima influencia sobre ella.

Son los siguientes:

- 1.º Los ferrocarriles eléctricos.
- 2.º Las corrientes polifásicas, por medio de las

cuales se posibilita el que las fuerzas motrices acumuladas en la naturaleza puedan ser utilizadas fácilmente para largas distancias.

3.º El cinematógrafo, cuyas maravillas no nos cansamos de admirar.

4.º Los rayos Roetgen, cuya inmensa utilidad va reconociéndose más y más cada día.

5.º La turbina Laval, nuevo sistema para la utilización mecánica del vapor á grandes presiones.

6.º El motor Diesel, hasta el presente el método más completo para convertir el calor en actividad, invención de gran porvenir.

7.º El carburo de calcio, del que se obtiene el acetileno; este último llamado á figurar como medio de alumbrado al lado de la electricidad.

8.º El aire líquido, cuya aplicación es de grandísima importancia para la industria.

9.º La fotografía de los colores.

10. El telégrafo sin alambres.

11. La llamada luz fría, que está basada en la cualidad de los gases de producir una luz viva al ponerse en contacto con el fluido eléctrico.

12. Las corrientes afluentes (de alta frecuencia), con las cuales ha obtenido Tesis éxitos asombrosos.

13. La bicicleta, que ha producido una verdadera revolución en las costumbres, y de la cual tan solo existían hace diez años ejemplares burdos comparados con los actuales.

Y 14. El automóvil con bencina, petróleo ó electricidad, al que espera un porvenir muy superior al de la vicietela.

PASATIEMPO.

Nuestro amigo Letán Mirón, nos remite el siguiente

LOGOGRIFO.

- Planta muy común.
- Rey de España.
- Ave.
- Nombre propio.
- Lugar de la provincia de Cáceres
- Cántico de Iglesia.
- Título de un poema de Virgilio.
- Península de la Indo-China.
- Máquina para sacar agua.
- Metal.
- Pescado de charca.
- Capital de Egipto.
- Provincia de España.
- Una de las cuatro estaciones.
- Nombre de combate.
- Centro de enseñanza.
- Instrumento de música.

Sustituir los puntos y las cruces por letras, de forma que, leídas verticalmente las que ocupan el lugar de las cruces, resulte el nombre de un periódico profesional.

L. M.

(La solución en el número próximo.)

A los suscriptores que lo acierten para antes del próximo número, se le servirá de regalo un semestre de la Revista.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA.

- D. F. P.—Madrid.—Pagó una peseta D. J. F. por la suscripción de un trimestre.
- D. R. S.—Aldeanueva del camino.—Entregó D. R. M. una pseta para pago de un trimestre.
- D. J. M. B.—Botija.—Recibida su carta con sellos correo por valor de una peseta para pago de un trimestre.
- D. E. M.—Pozuelo.—Recibidas dos pesetas para la suscripción de un semestre.
- D. G. R.—Villar de Plasencia.—Pagó D. A. M. una peseta, por la suscripción de un trimestre.
- D. V. G.—Berzocana.—Tiene V. abonada la suscripción por un semestre.
- D. J. H.—Huélaga.—Pagó una peseta D. D. B. por la suscripción de un trimestre.
- D. M. H.—Almaráz.—Id. id. id. id.

CÁCERES: 1899

Tip., Lib. y Enc. de Sucesores de Álvarez.
Portal Llano, 39.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

IMPRESIONTA, LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN

DE SUCESORES DE ÁLVAREZ

39, PORTAL LLANO, 39

CÁCERES.

SE ADMITEN ANUNCIOS

PARA ESTA PLANA